

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 102 de la Constitución Provincial, para que, a través **del ministerio de Salud**, en el plazo de 10 (diez) días, informe acerca **de diferentes partidas del programa 472 - FONDO PARA ATENCIÓN DEL ESTADO DE ALERTA, PREVENCIÓN Y ACCIÓN SANITARIA POR ENFERMEDADES EPIDÉMICAS:**

1) Respecto a la Partida 06060400 - Becas:

a) ¿Es una sola la persona beneficiaria de los tres pagos que figuran cargados para este programa en el Portal de Transparencia en concepto de Becas?

b) De no ser así:

i) ¿Cuántas son las personas beneficiarias de las becas?

ii) ¿A cuánto asciende el importe mensual de cada beca?

iii) ¿Qué contraprestación realizan los becarios?

iv) ¿Hubo una convocatoria para acceder a estas becas?

v) ¿Qué criterios de selección se aplicaron?

vi) ¿Qué duración tiene previsto el sistema de becas dentro de este programa? c) Acompañe listado de beneficiarios, monto que percibe cada uno, fecha desde la cual se incorporó al programa, tareas que cumplen, lugares y horarios en las que las desarrollan. d) ¿Por qué durante el mes de julio se realizaron dos pagos por el mismo concepto? 2) Respecto a la Partida 03020000 - Alquileres y Derechos:

a) ¿Qué tipo de carpas y contenedores y por cuánto tiempo han sido alquiladas a los proveedores GATTAS MANUEL; FREGUGLIA CARPAS S.A; CONTAINEX S.R.L; MARE JOSE JUAN FRANCISCO; CONTE MAS S.R.L. y MACE S.R.L?

b) ¿Cuántas personas se alojaron en el Automóvil Club Argentino entre los días 27/04 y 04/05? 3)

Respecto a la Partida 11020000 - Medios de Transporte:

a) ¿Qué tipo de Unidades Sanitarias fueron adquiridas o equipadas por la empresa R y O Valle por medio de la OC 454/20 por el monto de \$5.940.000?

b) ¿Qué tipo de Unidades Sanitarias fueron adquiridas o equipadas por la empresa R y O Valle por medio de la ANTICIPO FINANCIERO 100% por el monto de \$ 24.280.911? c) Esta orden de compra ¿corresponde a la contratación que con el número 2020-2600 figura en la webcompras de la provincia? De ser así explique la razón por la cual en dicha página aparece como “en proceso” y no se puede acceder al acta de prelación.

4) Respecto a la Partida 03050000 - Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros: a) ¿Por qué el Ministerio contrata servicios de personas que en su declaración de Afip no se dedican al rubro salud o afines a esa actividad?

b) Explique por qué razón el Ministerio ha contratado personas que hasta marzo de 2020 no estaban inscriptos en Afip en el rubro de salud y a fines.

c) ¿Cuáles han sido los procedimientos de selección y contratación de los proveedores de esta partida?

d) En particular, informe cuál es método de selección y contratación de los servicios provistos por el Sr. GUZMÁN, Carlos Ariel CUIT 20230960632.

e) Envíe copia o archivo digitalizado de los expedientes de las contrataciones realizadas con el Sr. GUZMÁN, Carlos Ariel CUIT 20230960632 en virtud de las cuales se le ha abonado la suma de treinta y ocho millones ciento ochenta y dos mil quinientos pesos (\$38.182.500) según print de pantalla de Anexo.

5) Respecto a la Partida 03030100 – Servicio de mantenimiento y reparación: a) ¿Por qué en los

comprobantes n° 0002-00000009 y 0002-00000010, por un total de \$715.119, figura como beneficiario Girotti Evangelina, CUIT 27-28582011-7 por Servicio de Mantenimiento y Reparación, siendo que dicha beneficiaria tiene registrada ante AFIP la actividad de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal?

b) ¿Por qué en el comprobante n° 0003-00000004, por un total de \$529.324, figura como beneficiario Enrici Eduardo Omar, CUIT 23-31667103-9 por Servicio de Mantenimiento y Reparación, siendo que dicha beneficiaria tiene registrada ante AFIP la actividad de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal?

6) Respecto a la Partida 11010000 - Maquinarias, Equipos, Herramientas E Instrumentos: a) ¿Por qué el comprobante N°0003-00001867 que tiene como beneficiario a la Sucesión de Castellano Silvio Adolfo por un importe total de \$1.216.200, informa la compra de 40 respiradores pero en observaciones refiere a 40 camas de internación ortopédica con 2 movimientos? b) ¿Por qué el comprobante N° 0002-00000195 de fecha 06/04/2020 que tiene como beneficiario a Castellano Gabriel Federico por un importe total de \$459.620, informa un gasto en ítem toallas, cant 1 un precio de \$26.970 y en el ítem respiradores cantidad 1 \$459.620 pero luego, en observaciones refiere: camas de internación 14 prunit \$15400 total \$215600, colchonhosp. 20 prunit. \$7500 total \$150000, pie suero 24 prunit 1905 total \$45720, almohada 29prunit 930 total\$26970, mesa rodante 14 prunit 3450 total \$48300?

7) Respecto a la Partida: 02060000 - Productos Farmacéuticos y Medicinales: a) ¿Qué elementos de los incluidos en la sub-partida 02060200 - Descartables, Material de Cirugía y Curación se han comprado a las empresas que se detallan en el cuadro adjunto y cuál ha sido el valor unitario de los mismos? Detalle para cada uno si se encuentran inscritos en el Registro de Proveedores de la provincia.

TACITO S.A. \$81.539.950

TRADING DEL CONO SUR S.A \$131.400.972

PROPATO HERMANOS S.A.I.C. \$92.202.831

SALUD RENAL S.A. \$193.558.521

DP WINES CORDOBA SAS \$10.859.540

TAURA MEDIA GROUP S.A.S \$9.377.500

JCP INSUMOS MEDICOS S.A. \$13.481.060

BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. \$3.792.870

IMPLANTES RB S.R.L. \$7.140.000

CRIADO CRISTIAN RODOLFO \$27.541.000

SILBESTEIN LEONARDO GABRIEL \$675.602

Alfarma SRL \$85.636.200

DIMAFO SA \$152.299.974

NATIVA S.R.L. \$3.638.228

MEDI SISTEM SRL \$3.135.638

MEDICAL PRO S.A. \$6.274.600

PROVENZA MARIA EUGENIA \$10.747  
PORTA HNOS SA \$3.824.166

Tejada Cortez Marcia Paola \$33.750

Pellegrini Ariel Esteban \$2.824.000

REINALDI LEANDRO CESAR \$2.240

b) ¿Qué elementos de los incluidos en la sub-partida 02060600 - Insumos de Laboratorio se han comprado a las empresas que se detallan en el cuadro adjunto y cuál ha sido el valor unitario de los mismos? Detalle para cada uno si se encuentran inscritos en el Registro de Proveedores de la provincia.

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I. \$20.866.059

LABORATORIOS JAYOR S.R.L. \$101.834.224

BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. \$137.739

FERRER S.A. \$157.860.632

BIOARS S.A. \$22.429.994

INVITROGEN ARGENTINA S.A. \$35.801.942

ALFARMA S.R.L. \$170.374.075

SILBESTEIN LEONARDO GABRIEL \$4.474.267

AP - BIOTECH S.R.L. \$49.520.192

NIPRO MEDICAL CORPORATION \$46.800.000

SECURITY TEAM NETWORK S.A. \$8.911.000

ALERE S.A. \$13.124.750

SALUD RENAL S.A. \$453.220

MEDI SISTEM SRL \$5.178.489

MEDICAL PRO S.A. \$2.358.240

E T C INTERNACIONAL SA \$607.843

Pellegrini Ariel Esteban \$55.000

REINALDI LEANDRO CESAR \$1.672.271

c) ¿Cuál fue el criterio por el cual se compraron 80.000 camisolines a la empresa TAURA MEDIA GROUP S.A.S de la ciudad de Buenos Aires cuya actividad habitual hasta el mes de marzo del corriente año era la producción de material audiovisual?

d) ¿Por qué razón se compró material descartable y de cirugía por un total de \$27.541.000 al señor Criado Cristian Rodolfo - Cuit 20240297257- quien está inscripto en Afip en categorías que nada tienen que ver con este rubro?

e) ¿Cuánto es el monto realmente comprado a la empresa MAIL EXPRESS S.R.L, ya que en el Portal de Transparencia aparece como Devengado \$415.133.121 y la suma del total de los comprobantes es de \$381.730.980?

f) ¿Cuál fue el criterio por el cual se contrató a la empresa Mail Express S.R.L. por montos tan altos, siendo nueva en la actividad ya que recién en el mes de abril inició sus actividades en el rubro VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE USO MÉDICO Y PARAMÉDICO, siendo su actividad anterior y habitual la de correo?

g) ¿Cuánto es el monto realmente comprado a la empresa FERRER S.A. ya que en el Portal de Transparencia aparece como Devengado \$157.860.632 y la suma del total de los comprobantes es de \$46.382.816?

h) ¿Cuánto es el monto realmente comprado a la empresa LABORATORIOS JAYOR S.R.L. ya que en el Portal de Transparencia aparece como Devengado \$101.834.224 y la suma del total de los comprobantes es de \$55.251.224?

i) ¿Cuánto es el precio unitario de cada barbijo comprado a TRADING DEL CONO SUR S.A por la OC 365?

j) ¿10 unidades de qué elemento correspondiente a la subpartida Descartables, Material de Cirugía y Curación se le compraron a PROVENZA MARIA EUGENIA a \$1.075 c/u? k) ¿Cuáles son las mercancías que habitualmente vende el señor REINALDI LEANDRO CESAR - Cuit 20267598216- al cual se le han comprado Insumos de Laboratorio y Descartables? l) ¿Qué elementos de los incluidos en la sub-partida 02060100 - Medicamentos se han comprado a las empresas que se detallan en el cuadro adjunto y cuál ha sido el valor unitario de los mismos?

Tacito SA \$1.020.000

SUIZO ARGENTINA S.A. \$69.325.274

STARICCO MULLER LEONARDO \$21.487.796

SALUD RENAL S.A. \$87.708

MEDICAL PRO S.A. \$1.382.395

m) ¿Por qué en la contratación directa n° 2020-3441 para adquisición de Hisopos para la contingencia sanitaria no figura el monto del presupuesto oficial?

n) ¿Por qué en la contratación directa n° 2020-3418 para adquisición de Medicamentos no figura el monto del presupuesto oficial, ni el detalle de los medicamentos a adquirir? 8) Respecto a la Partida 02030000 - Textiles y Vestuario:

a) ¿Para qué fin se han utilizado las telas adquiridas por un total de \$ 4.248.650,00 a diferentes proveedores?

b) ¿Es parte de un proyecto de impulso a pequeños emprendimientos para la confección de productos textiles tales como barbijos y batas? Si la respuesta es afirmativa, detalle: i) cuál es el programa.

ii) condiciones de acceso.

iii) difusión que se le dio al mismo

c) Respecto a la compra de toallas:

i) ¿Qué tipos de toallas se han adquirido?

ii) ¿Qué modalidad de selección se ha utilizado para adjudicar a los distintos proveedores? iii) ¿Se tuvo en cuenta los precios de mercado de este bien a la hora de contratar? 9) Respecto a la Partida

03130000 - Servicio de Racionamiento en Cocido: a) ¿A través de qué mecanismo se ha contratado a las empresas GENERAL DE ABASTECIMIENTO SA ALISER GASTRONOMIA S.A. para brindar este servicio?

b) ¿En qué establecimientos se distribuye racionamiento en cocido, en el marco de la contingencia sanitaria?

c) ¿Cuál es la razón por la cual se ha devengado ya casi el 85% del monto asignado a esta partida en los 4 meses y medio desde la creación del fondo?

**Fdo.: Cecilia Irazusta - Bloque Encuentro Vecinal Córdoba – Luciana Echevarría - Bloque Unión Cívica Radical - Bloque Juntos por el Cambio**

### FUNDAMENTOS

El programa 472 del Ministerio de Salud de la provincia fue creado para administrar el FONDO PARA ATENCIÓN DEL ESTADO DE ALERTA, PREVENCIÓN Y ACCIÓN SANITARIA POR ENFERMEDADES EPIDÉMICAS que fue creado por Decreto 156/20 y ratificado por Ley 10690 y ampliada su asignación presupuestaria a \$3.500.000.000. Varios de los firmantes, votamos a favor tanto de su creación como de la ampliación del monto asignado, pero nuestro voto positivo no fue un cheque en blanco, asumimos el compromiso frente a la ciudadanía de hacer también un seguimiento sobre el uso de estos fondos. Quienes votamos en contra del mismo, también asumimos el compromiso del control. Es en cumplimiento de ese compromiso que hemos puesto parte de nuestro esfuerzo en analizar las erogaciones realizadas a través de este fondo.

A fin de conocer acabadamente los gastos que desde este Fondo se han realizado solicitamos la siguiente información:

**A) Respecto a la partida 06060400-Becas:** se han devengado y pagado \$9.531.834, pero nos llama la atención la información que sobre este gasto brindan los comprobantes cargados en el Portal de Transparencia: el 09/06/2020 se pagaron \$833.833 figurando en cantidad 1 (uno); el 20/07/2020 también para cantidad 1 (uno), \$3.122.833; y el 20/07/2020, para la misma cantidad, \$ 5.575.167. Suponemos que debe existir un error de carga, pero otra alarma se enciende cuando comprobamos que el beneficiario es ¡el propio ministerio de salud! Podemos suponer que estos son errores de carga de los comprobantes, por eso es necesario indagar para conocer la realidad de este gasto.

Pareciera ser práctica común en el Ministerio de Salud trabajar con becarios, ya que tiene asignado para esta partida un total de \$ 533.048.000, de los cuales casi treinta millones corresponden a este programa. Y esto nos lleva a plantearnos qué es un becario y por qué se utiliza tanto esta figura, pero será tema de otro pedido. Ahora concretamente queremos saber quiénes son los becarios, cuánto reciben en concepto de beca, qué tareas cumplen, durante cuánto tiempo y de qué manera se hicieron las convocatorias y selección de quienes resultaron beneficiarios.

**B)Respecto a la Partida 03020000 - Alquileres y Derechos:** en esta partida existen varios comprobantes por alquiler de carpas y contenedores. Sobre los \$35.000.000 que tiene presupuestado ya se han utilizado \$27.989.401. Sólo dos de los comprobantes contiene el detalle del tiempo que dura la contratación de las carpas o contenedores, la gran mayoría de los otros comprobantes sólo indican que existe un alquiler. Esta falta de información no permite conocer el plazo de la contratación. Asimismo, tampoco puede conocerse qué tipo de carpas o contenedores se están alquilando. Finalmente, hay comprobantes por alojamiento que adolecen del mismo defecto, ya que, sin bien contienen las fechas, no es posible saber cuántas personas utilizaron el servicio de alojamiento.

**C) Respecto a la Partida 11020000 - Medios de Transporte:** en esta partida solicitamos información respecto a la contratación de la empresa R y O Valle S.A. ya que con la información cargada en los comprobantes no es posible conocer qué tipo de equipamiento se solicitaron para las

unidades sanitarias. Los gastos realizados ascienden a la suma de \$30.220.911. Y en el portal de compras no se puede acceder a los datos de la contratación.

**D) Respecto a la Partida 03050000 - Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros:** esta partida tiene un presupuesto de \$125.500.000 pesos de los cuales se han ejecutado \$86.171.308 pesos, es decir un 68,66%. Al analizar los comprobantes se observan algunas cuestiones que deben ser aclaradas.

En primer lugar, varias personas que han sido beneficiarias de estos pagos se encuentran inscriptas en el Afip con un rubro que es ajeno al área salud y que resulta poderosamente llamativo. Por ejemplo hay profesionales en el rubro F883 - 960202 - Servicios de tratamiento y belleza, excepto peluquería, que prestaron servicios en el operativo aeropuerto/terminal en el marco de la contingencia por Coronavirus COVID-19 en el mes de mayo de 2020 o por servicios de consulta médica domiciliaria de atención primaria. (Comprobante 0002-00000011 Ver Anexo.)

En segundo lugar, muchos de los profesionales que están proveyendo de servicios se han dado de alta en el Afip el primero de abril de este año y han comenzado a facturar luego de esta fecha, en medio de la cuarentena.

Finalmente, llama la atención que el 47% de lo pagado con los recursos asignados a esta partida se los hayan abonado a un sólo proveedor: GUZMÁN, Carlos Ariel CUIT 20230960632, que es además proveedor del Ministerio de Salud, de la Secretaría de Ambiente, de Gobernación y dependencia del Poder Ejecutivo. Y además por servicios que no son difíciles de ser prestados por otros proveedores. Por tal motivo solicitamos se informe el mecanismo de selección de este proveedor como así también se envíe copia o archivos digitalizados de los expedientes en los que obre el procedimiento de contratación. Tiene múltiples facturas a su nombre y en el Afip figura en el rubro F883 - 862110 - Servicios de consulta médica y servicios de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano. Sin embargo en el comprobante n° 0003-00002256, de \$389.000 pesos, el ítem detalla “servicios de instalación, control y técnicos de equipos”. (Ver Anexo). No coincide con la actividad que declarar en Afip. Los comprobantes a nombre del Sr. Guzman son recurrentes es por ello que consultamos cuáles son los mecanismos de contratación de los proveedores.

**E) Respecto a la Partida 03030100 - Servicios de Mantenimiento y Reparación:** nos encontramos que en esta partida hay dos datos muy llamativos pero no exclusivos: existen beneficiarios que han cobrado por realizar un servicio distinto al que tienen registrado en AFIP. En los comprobantes n° 0002-00000009 y 0002-00000010, por un total de \$715.119, figura como beneficiario Girotti Evangelina, CUIT 27-28582011-7, mientras que en el comprobante n° 0003-00000004, por un total de \$529.324, figura como beneficiario Enrici Eduardo Omar, CUIT 23-31667103-9. Ambos proveedores se encuentran registrados en AFIP como servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal. Si bien los contadores tienen habilidades para reparar en los balances algunas malas administraciones, no creemos que sea el tipo de reparación que se lleva adelante en este Programa a través de esta Partida particular, por lo que creemos importante conocer por qué son proveedores en esta oportunidad.

**F) Respecto a la Partida 11010000 - Maquinarias, Equipos, Herramientas E Instrumentos:** en relación a esta partida solicitamos se nos informe respecto al comprobante N°0003-00001867 que tiene como beneficiario a la Sucesión de Castellano Silvio Adolfo por un importe total de \$1.216.200, que informa la compra de 40 respiradores pero en observaciones refiere a 40 camas de internación ortopédica con 2 movimientos. En este sentido no sabemos si hubo una inconsistencia material en la facturación o fue un error de la carga de datos. Lo mismo sucede en relación al comprobante N° 0002-00000195 que la facturación indica determinado ítem pero luego en observaciones refiere a otros productos. En este sentido, y teniendo en cuenta el método de compra (compra directa) y el contexto de emergencia, consideramos que debe realizarse las mismas con el mayor prolijidad posible.

**G) Respecto a la partida 02060000 - Productos Farmacéuticos y Medicinales, al 1° de agosto tiene devengados \$1.839.235.251:** dentro de esta partida encontramos varias subpartidas, no todas

aplicables a gastos por esta contingencia. Hemos encontrado ejecuciones en: 2060100

Medicamentos

2060200 Descartables, Material de Cirugía y Curación

2060400 Insumos para Hemoterapia y

2060600 Insumos de Laboratorio.

No pudimos controlar el total de los comprobantes cargados en el Portal de Transparencia, pero los que analizamos suman \$1.565.522.019, monto que consideramos suficiente para tener una idea de cómo se realizan los gastos correspondientes a esta partida.

En la sub-partida 02060200 - Descartables, Material de Cirugía y Curación se registran, según señala el CLASIFICADOR DEL GASTO POR SU CARÁCTER ECONÓMICO, *“Insumos biomédicos no reutilizables como guantes, jeringas, agujas, barbijos, sondas, catéter, hoja bisturí, espéculos, baja lenguas, hojas de afeitar, bolsas para sangre, materiales destinados a la curación como vendas, gasas, apósitos; elementos de sutura, hilos, bisturís, etc”*. Elementos afines pero cuyo valor y por lo tanto precio son muy disímiles. Por lo tanto si un comprobante de gasto en esta subpartida registra que se han comprado “Descartables” a \$94 la unidad puede ser muy barato si se trata de un bisturí, razonable si hablamos de ciertos tipos de jeringas o muy caros si hablamos de camisolines descartables.

Para la empresa DIMAFO SA aparecen en la subpartida Descartables 5 comprobantes, tres corresponden a la OC 221 y totalizan \$64.999.974 y en uno de ellos encontramos la observación “entrega de 1.000.000 de barbijos”. Cabe preguntarse entonces qué tipo de barbijos se adquirieron y qué cantidad, ya que si, por ejemplo, se trata del “Barbijo Antibacterial de un solo uso, plegado de 4 tiras, tricapa, tableado”, la empresa DIMEX, que lo fabrica, lo vende a \$34 por unidad. No sabemos tampoco si DIMAFO empezó a fabricar productos textiles en el mes de mayo, fecha de las compras de la provincia, y recién pudo registrar su nueva actividad en el Afip en junio (mes a partir del cual aparece en esa página como dedicado a esa actividad). Para la otra orden de compra, OC255/20, figuran dos comprobantes por un total de \$87.300.000 sin ninguna aclaración de qué productos se adquieren.

Hay otra interesante compra de barbijos a la empresa Trading del Cono Sur. Encontramos 4 comprobantes que tienen como indicación OC365, en uno de ellos aclara “400.000 barbijos”. No podemos saber si esa cantidad es el total comprado o sólo una entrega. Figuran además varias notas de crédito, descontando las cuales el monto total pagado por esta OC sería \$116.497.771 que, si la cantidad asentada fuera la total, daría un precio unitario de \$291,25. Pero...en una de las notas de crédito, aclara que es por 150 barbijos y el total de la nota es de \$7.805, lo que da un precio unitario de \$52. Evidentemente, algo no está claro.

Lo mismo sucede con la sub-partida 2060600 Insumos de Laboratorio, que incluye *“Drogas y productos químicos para la realización de determinaciones de laboratorio”*: son también muy pocos los comprobantes que tienen aclarado el bien que se compra. Uno de los pocos es el comprobante n°0010-00002696 de INVITROGEN ARGENTINA S.A. por \$10.225.117, en el que aparece como referencia “100 taqman 2019 r1 \$68.607, \$6.860.700 - 10 taqmanfast virus r2 \$336.441.71 \$3.364.417,10”, que son test para determinación de Covid 19.

En el comprobante 0002-00003218 cuyo beneficiario es el Laboratorio Jayor SRL está anotado que se compran 8000 unidades a \$ 932 c/u, lo que da un total de \$ 7.453.280, pero no sabemos de qué bien se trata, solo se consigna que son “Insumos de laboratorio”: pueden ser portaobjetos, papeles de filtro, tiras de PH, o diferentes elementos para aplicar test para Covid 19, en fin, de lo que se trate dependerá la valoración del gasto.

**H) Respecto a la Partida 02030000 - Textiles y Vestuario:** En esta partida hemos encontrado que se han adquirido toallas, sábanas y telas por un total de \$ 10.717.399,00, según el detalle que podemos ver en el cuadro adjunto:

| TOALLAS      |                 |                        | SÁBANAS  |                 |                   | TELAS      |                 |                     |
|--------------|-----------------|------------------------|----------|-----------------|-------------------|------------|-----------------|---------------------|
| Cantidad     | Precio unitario | Total                  | Cantidad | Precio unitario | Total             | Cantidad   | Precio unitario | Total               |
| 14           | 590             | \$ 8.120,00            | 500      | 850             | 425.000,00        | sin indic. | sin indicación  | \$ 269.600,00       |
| 59           | 418             | \$ 24.662,00           |          |                 |                   | sin indic. | sin indicación  | \$ 2.125.000,00     |
| 1.250        | 905             | \$ 1.131.250,00        |          |                 |                   | sin indic. | sin indicación  | \$ 1.000.000,00     |
| 500          | 790             | \$ 395.000,00          |          |                 |                   | sin indic. | sin indicación  | \$ 149.000,00       |
| sin indic.   | sin indicación  | \$ 26.093,00           |          |                 |                   | sin indic. | sin indicación  | \$ 1.320.000,00     |
| sin indic.   | sin indicación  | \$ 1.290,00            |          |                 |                   | sin indic. | sin indicación  | \$ 1.245.000,00     |
| sin indic.   | sin indicación  | \$ 498.300,00          |          |                 |                   | sin indic. | sin indicación  | \$ 58.650,00        |
| sin indic.   | sin indicación  | \$ 362.400,00          |          |                 |                   |            |                 |                     |
| sin indic.   | sin indicación  | \$ 13.520,00           |          |                 |                   |            |                 |                     |
| sin indic.   | sin indicación  | \$ 724.800,00          |          |                 |                   |            |                 |                     |
| sin indic.   | sin indicación  | \$ 14.824,00           |          |                 |                   |            |                 |                     |
| sin indic.   | sin indicación  | \$ 26.970,00           |          |                 |                   |            |                 |                     |
| sin indic.   | sin indicación  | \$ 840.149,00          |          |                 |                   |            |                 |                     |
| sin indic.   | sin indicación  | \$ 65.811,00           |          |                 |                   |            |                 |                     |
| <b>TOTAL</b> |                 | <b>\$ 4.133.149,00</b> |          |                 | <b>425.000,00</b> |            |                 | <b>6.159.250,00</b> |

No

entendemos con qué finalidad se han comprado telas, toda vez que el Ministerio de Salud no cuenta con talleres propios de costura. Si, como alguien nos comentó, es parte de un proyecto de impulso a pequeños emprendimientos para la confección de productos textiles tales como barbijos y batas, nos parece fundamental conocer cuál es el programa, condiciones de acceso, difusión que se le dio al mismo, en fin los datos que permitan tener la tranquilidad de que es (como pareciera) un proyecto para ayudar a la comunidad y no para favorecer a correligionarios.

Como se puede apreciar, los valores de las toallas varían en un rango bastante amplio que podría estar justificado por el distinto tamaño de las mismas o por la diferente calidad, pero si fuera esta última la razón sería conveniente saber qué criterios se usaron para decidir ello: ¿habrá lugares de distinta categoría entre los que reciben las toallas? ¿Cuáles son los parámetros usados para hacer esa categorización, en el caso que exista?

Como estas compras han sido pagadas al contado, según lo cargado en el Portal de Transparencia, buscamos un precio de referencia y encontramos a \$160 toalla para rostro y toallón \$382. Adjuntamos el link. Podemos deducir que, si todas las toallas que compró la provincia correspondieran a toallones, los más baratos se pagaron un 152% más y los más caros un 237% más de lo que cualquier ciudadano hubiera pagado indagando un poco en las redes.

[https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-738847009-toalla-fantasia-patterknut-387gr100algrostropeluqueria-\\_JM#position=6&type=item&tracking\\_id=95089974-62aa-490d-86b2-cc924bb4e0fa](https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-738847009-toalla-fantasia-patterknut-387gr100algrostropeluqueria-_JM#position=6&type=item&tracking_id=95089974-62aa-490d-86b2-cc924bb4e0fa)

**I) Respecto a la Partida 03130000 - Servicio de Racionamiento en Cocido:** en relación a esta partida nos llama la atención el alto porcentaje de ejecución que tiene: 85%. Porque si bien hay otras partidas, como Textiles y Vestuarios u Obras-Ejecución por terceros, que superan ese porcentaje de devengamiento se justifica porque corresponden a bienes que permanecen. Pero el Racionamiento en Cocido no se puede atesorar, a no ser que se esté pagando por adelantado, lo cual no tendría ninguna explicación lógica.

**Epílogo:** En suma, otra pregunta que nos surge al analizar los gastos realizados con este fondo es cómo se reparten los distintos elementos adquiridos entre los centros que atienden la contingencia. Vemos en el portal de compras que se han seguido realizando convocatoria para adquirir bienes para la Red Hospitalaria, entendemos que la distribución de lo comprado con este fondo tiene un criterio de distribución distinto al fijado en la Red, creemos importante conocerlo.

Tratamos también de ingresar a los datos cargados en la página <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx> para tener una idea de cuáles han sido las modalidades de contratación utilizadas, las empresas oferentes, en fin los datos que permitan valorar si, a pesar de las urgencias y justamente por la gravedad de la crisis, se gestionaban los recursos con celeridad pero también con eficacia y respetando las normativas vigentes. Una primera dificultad para constatar esto fue el mal funcionamiento de la página que se tildaba frecuentemente o no permite pasar de una hoja a otra. Después encontramos que son pocas las contrataciones, cualquiera sea la modalidad de selección, que aparecen “adjudicadas”, la



mayoría tienen la indicación “en proceso”, con lo cual no está publicada el acta de prelación; y en los casos en que aparece el ícono que debiera permitir el acceso a la misma , no es posible acceder a la misma. En varias de las contrataciones cargadas no se puede acceder tampoco a los pliegos y en el ícono del “Reglón” no aparece monto del presupuesto oficial o lo que se va a adquirir se caracteriza simplemente como “Insumos médicos”.

En una provincia cuyos gobernantes hacen gala de la transparencia y accesibilidad de los datos de gestión como un compromiso y un logro, suponemos que no será difícil que se tomen las medidas para poner toda esta información a disposición de los legisladores que quieren cumplir con el compromiso de saber e informar a la ciudadanía que pueden seguir confiando en quienes manejan los fondos que con tanto esfuerzo depositan en sus manos.

Anexamos análisis de la situación de la salud en Córdoba, porque el mismo permite tener una visión integral de la situación y no solo de la contingencia, y se ve más clara la importancia de la claridad en las cuentas públicas.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen este proyecto.

**Fdo.: Cecilia Irazusta - Bloque Encuentro Vecinal Córdoba – Luciana Echevarría - Bloque Unión Cívica Radical - Bloque Juntos por el Cambio  
Anexo Partida 06060400 - Becas**

| ITEM | CANT | IMPORTE   | IMPORTE TOTAL | OBJETO DEL GASTO | CATEGORIA PROGRAMAS     | CONTROL DE CUENRO |
|------|------|-----------|---------------|------------------|-------------------------|-------------------|
| 0606 | 1    | 5.348.418 | 5.348.418     | Becas            | Fondo Para Mantener Sal |                   |

**Anexo 03050000 - Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros: N° de comprobante 0002-00000011**

transparencia.cba.gov.ar/MasterConsulta.aspx

Detalle de Comprobante

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Vigencia:                 | 2020   |
| Jurisdicción:             | 145-Ministerio De Salud  |
| Servicio Administrativo:  | 65-Ministerio de Salud   |
| Fondo Caja:               | Atención De Enfermedades Epidémicas  |
| Fuente de Financiamiento: | 130-RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA   |
| Nro. de devengado:        | 2020/095318  |
| Beneficiario:             | IRANSILLA ANALISA RUTH   |
| CUIT/D.N.I.:              | 23323119074  |
| Nro. Comprobante:         | 0003-00000011  |
| Tipo Comprobante:         | FACTURA  |
| Código AFIP:              | 11   |
| Fecha Comprobante:        | 3/7/2020   |
| Fecha Vencimiento:        |  |
| Moneda:                   | Pesos  |
| Nro. Expediente:          |  |
| Fecha Pago:               |  |
| Observaciones:            | ASIGNACIÓN ESTÍMULO - Ajuste de la Orden de Compra: 2020/000568<br>AJUSTE POR ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA EN FUNCIÓN DE<br>PLANIFICACIÓN DE COMPRAS ORDEN DE COMPRA GLOBAL - FONDO PARA<br>ATENCIÓN DEL ESTADO DE ALERTA, PREVENCIÓN Y ACCIÓN SANITARIA POR<br>ENFERMEDADES EPIDÉMICAS - DECRETO N° 156/2020 Y AMPLIATORIOS<br>DECRETO N° 491/2020 Y 344/2020 - RESOLUCIONES MINISTERIALES DE M... |

Estado de Comprobantes

| ITEM                  | CANTID | IMPORTE  | IMPORTE TOTAL | OBJETO DEL GASTO          | CATEGORIA PROGRAMAT     | CENTRO DE COSTO |
|-----------------------|--------|----------|---------------|---------------------------|-------------------------|-----------------|
| SERVICIOS DE CONSULTA | 1      | \$ 5.000 | \$ 5.000      | Otros Servicios Técnicos, | Fondo Para Atención Del | Otros 305       |

**Anexo 03050000 - Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros, N° de comprobante: 0003-00002256**

transparencia.cba.gov.ar/MasterConsulta.aspx

Detalle de Comprobante

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Vigencia:                 | 2020                                    |
| Jurisdicción:             | 145-Ministerio De Salud                 |
| Servicio Administrativo:  | 65-Ministerio de Salud                  |
| Fondo Caja:               |   |
| Fuente de Financiamiento: | 130-RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA  |
| Nro. de devengado:        | 2020/017524                             |
| Beneficiario:             | GUZMAN CARLOS ARIEL                     |
| CUIT/D.N.I.:              | 20230960632                             |
| Nro. Comprobante:         | 0003-00002256                           |
| Tipo Comprobante:         | FACTURA                                 |
| Código AFIP:              | 06                                      |
| Fecha Comprobante:        | 24/3/2020                               |
| Fecha Vencimiento:        |   |
| Moneda:                   | Pesos                                   |
| Nro. Expediente:          | 0425-394079/2020                        |
| Fecha Pago:               |   |
| Observaciones:            | Servicio de Desinfección - OP 2137/2020 |

Estado de Comprobantes

| ITEM                     | CANTID | IMPORTE    | IMPORTE TOTAL | OBJETO DEL GASTO          | CATEGORIA PROGRAMAT     | CENTRO DE COSTO |
|--------------------------|--------|------------|---------------|---------------------------|-------------------------|-----------------|
| SERVICIOS DE INSTALACION | 1      | \$ 389.000 | \$ 389.000    | Otros Servicios Técnicos, | Fondo Para atención Del | Otros 305       |

**Anexo Partida 03050000 Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros. Monto pagado al proveedor GUZMÁN, Carlos Ariel**

472 - FONDO PARA ATENCIÓN | Portal de Transparencia | Pedón. Base Progr. 472.docx

transparencia.cba.gov.ar/MasterConsulta.aspx

Programa: 0-Fondo Para Atención Del Estado De Alerta, Prevención Y Acción Sanitaria Por Enfermedades Epidémicas

| JURISDICCIÓN             | PRESUPUESTO VIGENTE     | DEVENGADO               | PAGADO                  |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 145 - Instituto De Salud | \$ 3.580.000,000        | \$ 2.414.313,725        | \$ 2.254.569,087        |
| <b>Totales:</b>          | <b>\$ 3.580.000,000</b> | <b>\$ 2.414.313,725</b> | <b>\$ 2.254.569,087</b> |

Programa: 472 - FONDO PARA ATENCIÓN DEL ESTADO DE ALERTA, PREVENCIÓN Y ACCIÓN SANITARIA POR ENFERMEDADES EPIDÉMICAS

| PARTIDA  | PRESUPUESTO VIGENTE     | DEVENGADO               | PAGADO                  |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 00100000 - Servicios de Limpieza, Lavado y Desinfecciones  | \$ 9.400,000            | \$ 3.870,123            | \$ 3.468,123            |
| 01800000 - Personal No Permanente                          | \$ 258.820,000          | \$ 0                    | \$ 0                    |
| 02860000 - Productos Farmacéuticos y Medicinales           | \$ 2.238.788,000        | \$ 1.829.460,948        | \$ 1.713.414,615        |
| 02990000 - Otros Bienes de Consumo N.C.                    | \$ 1.000,000            | \$ 623,963              | \$ 622,666              |
| 08860000 - Becas   | \$ 29.610,000           | \$ 9.531,804            | \$ 0                    |
| 09870000 - Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros | \$ 125.500,000          | \$ 86.171,308           | \$ 81.754,899           |
| 09880000 - Textiles y Vestuario                            | \$ 11.408,000           | \$ 10.717,409           | \$ 10.306,809           |
| 02100000 - Repuestos, accesorios y Herramientas Menores    | \$ 5.822,000            | \$ 4.185,754            | \$ 4.177,564            |
| 02830000 - Combustibles y Lubricantes                      | \$ 6.950,000            | \$ 3.220,475            | \$ 3.220,475            |
| 12860000 - Obras - Ejecución por Terceros                  | \$ 13.500,000           | \$ 12.858,548           | \$ 12.858,548           |
| <b>Totales:</b>  | <b>\$ 3.580.000,000</b> | <b>\$ 2.414.313,725</b> | <b>\$ 2.254.569,088</b> |

GOBIERNO DE CORDOBA ENTRE TODOS

**ANEXO en la partida: Maquinarias, Equipos, Herramientas E Instrumentos, el comprobante N°0003-**

Pedón. Base Progr. 472.docx | Base de Datos - Google Drive | 472 - FONDO PARA ATENCIÓN | Pedón. Base Progr. 472.docx | Portal de Transparencia

transparencia.cba.gov.ar/MasterConsulta.aspx

Detalle de Comprobante

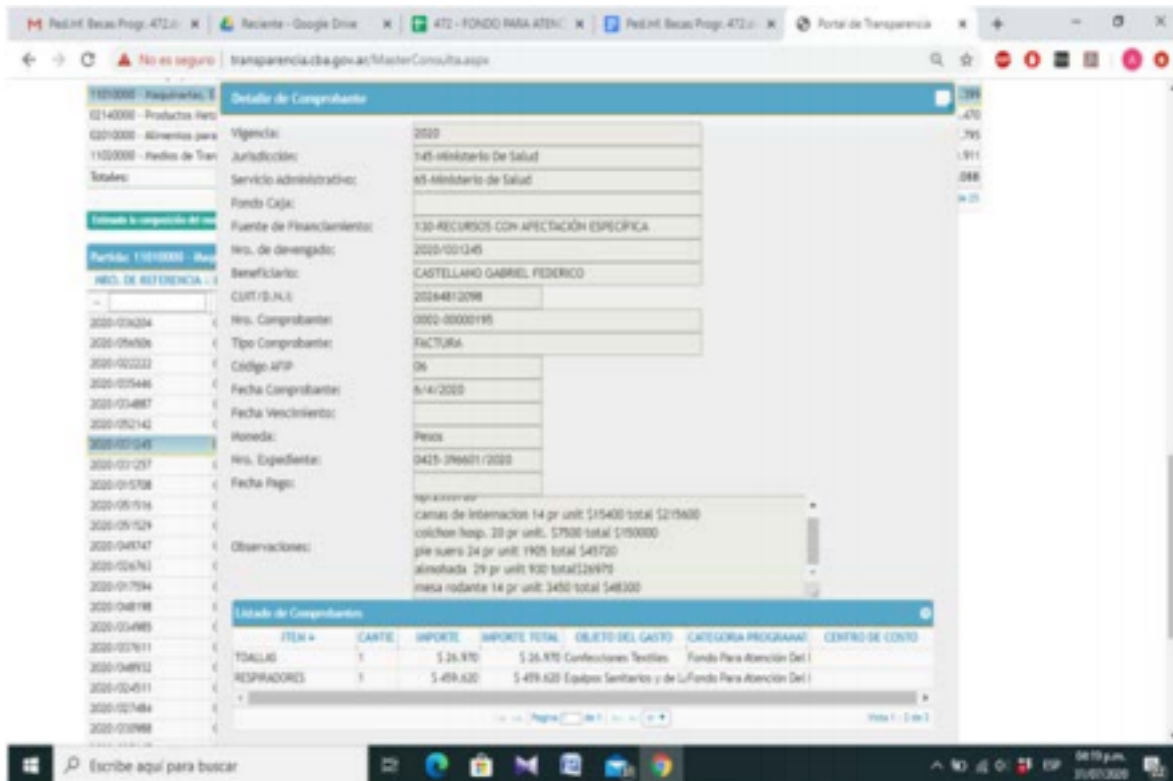
|                           |   |
|---------------------------|---|
| Vigencia:                 | 2020  |
| Jurisdicción:             | 145 - Instituto de Salud  |
| Servicio Administrativo:  | 95 - Instituto de Salud   |
| Fondo Caja:               |   |
| Fuente de Financiamiento: | 130-RECURSOS CON AFECCIÓN ESPECIFICA                              |
| Hrs. de Devengado:        | 2020-03-8887  |
| Beneficiario:             | SUCESION DE CASTELLANO-SUÑO ADRIANO                               |
| CUIT/D.N.I.:              | 2004437987  |
| Hrs. Comprobante:         | 0003-00001867   |
| Tipo Comprobante:         | FACTURA   |
| Código AFP:               | 00  |
| Fecha Comprobante:        | 14/4/2020   |
| Fecha Recibo:             |   |
| Monto:                    |   |
| Hrs. Expediente:          | 0425-387194-2020  |
| Fecha Pago:               |   |
| Observaciones:            | 003-208-00 - 40 Cuentas de Interacción Ortopédica de 3 Reemplazos |

Detalle de Comprobantes

| FECHA      | CANTE | IMPORTE   | IMPORTE TOTAL | OBJETO DEL GASTO                                  | CATEGORIA PROGRAMADA | CONTRATO DE COSTO |
|------------|-------|-----------|---------------|---|----------------------|-------------------|
| 2020-04-01 | 40    | \$ 30.400 | \$ 1.216.288  | Equipos Sanitarios y de L.Fondo Para Atención Del |                      |                   |

00001867.

**ANEXO en la partida: Maquinarias, Equipos, Herramientas E Instrumentos, el comprobante N° 0002-00000195**



## Anexo Partida: 02060000 - Productos Farmacéuticos y Medicinales

Datos de actividad económica - CRIADO CRISTIAN desde  
 RODOLFO - 20240297257 Fecha  
 actualización

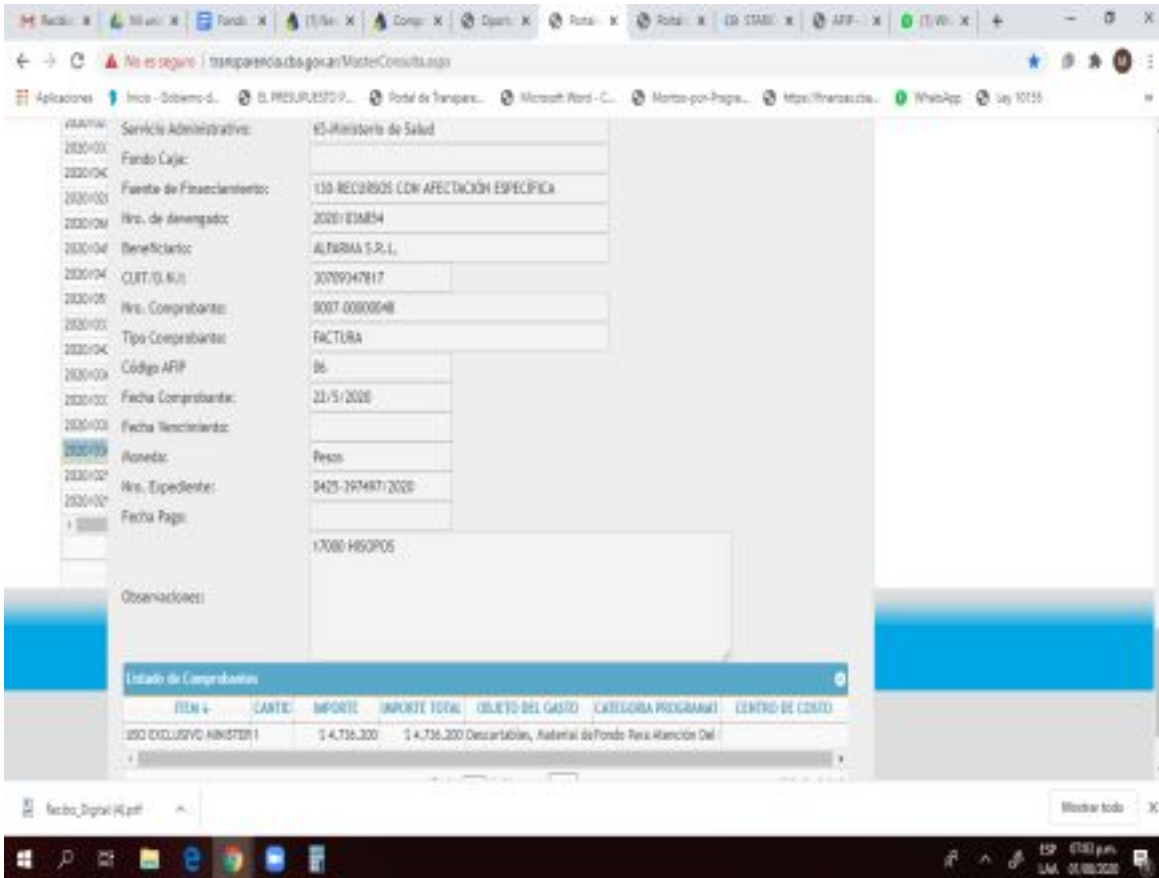
| Nomenclador   | Código                | Descripción                    | Condición | Orden | Período                       |
|---------------|-----------------------|--------------------------------|-----------|-------|-------------------------------|
| F-883         |                       | ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y NO   |           |       |                               |
| 466330        | VENTA AL POR MAYOR DE |                                |           | 1     | 11-2013 17-12-2013            |
| VIGENTE       |                       | MATERIALES ELÉCTRICOS          | EXENTA    |       | 16:06:39                      |
| F-883         |                       | PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS NO |           |       |                               |
| 453100        | VENTA AL POR MAYOR DE |                                |           | 2     | 11-2013 01-11-2013            |
| VIGENTE       |                       | DE VEHÍCULOS                   | EXENTA    |       |                               |
| F-883         |                       | AUTOMOTORES                    | EXENTA    |       | 11:13:51                      |
| F-883         |                       | PRENDAS Y ACCESORIOS DE NO     |           |       |                               |
| 464129        | VENTA AL POR MAYOR DE |                                |           | 3     | 11-2013 17-12-2013            |
| VIGENTE       |                       | VESTIR N.C.P., EXCEPTO         | TRABAJO   |       | 16:06:39                      |
| F-883         |                       | UNIFORMES Y ROPA DE            | EXENTA    |       |                               |
| F-883         |                       | EXENTA                         |           |       | ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y NO  |
| VIGENTE F-883 |                       | 464111 VENTA AL POR MAYOR DE   |           | 4     | 11-2013 01-11-2013 11:13:51   |
| VIGENTE F-883 |                       | TEJIDOS (TELAS) NO             | EXENTA    |       | 5 11-2013 01-11-2013 11:13:51 |
| 464119        | VENTA AL POR MAYOR DE |                                |           | 5     | 11-2013 01-11-2013 11:13:51   |
| VIGENTE       |                       | PRODUCTOS TEXTILES N.C.P. NO   |           | 6     | 12-2013 17-12-2013            |
| F-883         |                       | MATERIALES ELÉCTRICOS          | EXENTA    |       | 16:06:39                      |
| F-883         |                       | ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P. NO   |           |       |                               |
| 475190        | VENTA AL POR MENOR DE |                                |           | 7     | 12-2013 17-12-2013            |
| VIGENTE       |                       | EXCEPTO PRENDAS DE             | EXENTA    |       |                               |
| F-883         |                       | VESTIR                         | EXENTA    |       | 20:56:54                      |
| F-883         |                       | VIGENTE                        |           |       | MERCANCÍAS N.C.P. NO EXENTA   |
| 469090        | VENTA AL POR MAYOR DE |                                |           | 8     | 09-2014 05-09-2014 10:40:48   |

Nomenclador Código Descripción Condición Orden Período  
 desde  
 Fecha  
 actualización

Datos de actividad económica - MAIL EXPRESS SRL -  
 30676334943  
 F-883  
 VIGENTE F-883  
 530010 SERVICIO DE CORREO POSTAL EXENTA 1 11-2013  
 26-11-2013 11:57:42

492290 SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE 2 11-2013 26-11-2013

PARCIALMENTE  
VIGENTE CARGAS N.C.P. EXENTA 11:57:42  
F-883 465350 VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, EQUIPOS E  
VIGENTE F-883  
469090 VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P. NO  
EXENTA 3 03-2020 30-03-2020 13:31:06 NO EXENTA 4 04-2020 06-05-2020  
VIGENTE IMPLEMENTOS DE USO MÉDICO Y 14:03:25  
PARAMÉDICO



Datos de actividad económica - SECURITY TEAM NETWORK S.A. - 30710899734  
Nomenclador Código Descripción Condición Orden Período F-883  
desde 465910 VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS Y EQUIPO DE  
Fecha NO EXENTA 1 11-2013 11-12-2013  
actualización  
VIGENTE F-883 RELACIONADOS CON PARCIALMENTE  
CONTROL Y SEGURIDAD 854920 ENSEÑANZA DE CURSOS 16:33:52  
INFORMÁTICA 2 09-2017 01-09-2017 12:36:26  
VIGENTE EXENTA  
F-883 PARCIALMENTE  
702099 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y 3 06-2018 29-06-2018  
VIGENTE GESTIÓN EMPRESARIAL EXENTA  
N.C.P. 11:16:51  
F-883 NO EXENTA 4 09-2018 05-09-2018  
620100 SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y  
VIGENTE F-883 MAYOR DE EQUIPOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES  
SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE 16:37:16 NO EXENTA 5 09-2018 24-09-2018  
INFORMÁTICA 465210 VENTA AL POR 10:25:21  
VIGENTE  
F-883 LA  
620300 SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE NO EXENTA 6 09-2018 24-09-2018  
VIGENTE INFORMACIÓN 10:25:21  
F-883 620900 SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P. NO EXENTA 7  
VIGENTE 09-2018 24-09-2018 10:25:21

2000/060779 Fondo Caja

2000/040295 Fuente de Financiamiento: 130-RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA

2000/060869 Nro. de devengado: 2020/032015

2000/051870 Beneficiario: TAIRA MEDA GROUP S.A.S

2000/044712 CUIT/D.N.I.: 30715030737

2000/041607 Nro. Comprobante: 0001-00000138

2000/032815 Tipo Comprobante: FACTURA

2000/030144 Código AFIP: 06

2000/032730 Fecha Comprobante: 6/5/2020

2000/032827 Fecha Vencimiento:

2000/041060 Rango: Pecos

2000/039425 Nro. Expediente: 0425 39699/2020

Fecha Pago:

30% anticipo de comisiones

Observaciones:

| ITEM                     | CANTIDAD | IMPORTE      | IMPORTE TOTAL | OBJETO DEL GASTO                                  | CATEGORIA PROGRAMAJ | CENTRO DE COSTO |
|--------------------------|----------|--------------|---------------|---|---------------------|-----------------|
| USO EXCLUSIVO MINISTER 1 |          | \$ 4.688.750 | \$ 4.688.750  | Descartables, Material de Fondo Para Atención Del |                     |                 |

**Anexo Partida 02030000 - Textiles y Vestuario:**

2000/060779 Fondo Caja

2000/040295 Fuente de Financiamiento: 130-RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA

2000/060869 Nro. de devengado: 2020/032015

2000/051870 Beneficiario: ARES PETH APUELA Y ARES MARIA YERONICA MA/B

2000/044712 CUIT/D.N.I.: 30715030737

2000/041607 Nro. Comprobante: 0001-00000138

2000/032815 Tipo Comprobante: FACTURA

2000/030144 Código AFIP: 06

2000/032730 Fecha Comprobante: 1/16/2020

2000/032827 Fecha Vencimiento:

2000/041060 Rango: Pecos

2000/039425 Nro. Expediente: 0425 39889/2020

Fecha Pago:

02/04/2020

Observaciones:

| ITEM   | CANTIDAD | IMPORTE | IMPORTE TOTAL | OBJETO DEL GASTO     | CATEGORIA PROGRAMAJ     | CENTRO DE COSTO |
|--------|----------|---------|---------------|----------------------|-------------------------|-----------------|
| TALLAR | 1250     | \$ 900  | \$ 1.121.250  | Comodidades Textiles | Fondo Para Atención Del |                 |

**Anexo:  
Análisis  
de la**

# ACCESIBILIDAD AL SISTEMA

